

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 2003.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/2, el titular a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, Doctor Carlos Alberto Ferreiro Pella, puso a disposición provisoria del Tribunal el vehículo marca Fiat modelo Ducato -dominio colocado C - 1.574.184-, el que fuera secuestrado en la causa N° 1098 caratulada "Hallazgo de vehículo Fiat modelo Ducato", conforme a lo dispuesto en la acordada N° 55/92 y lo normado en el art. 3° de la ley N° 23.853.

Que esta Corte, estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la acordada N° 55/92).

Que a fs. 3, el señor Jefe Acc. a cargo del "Escuadrón Ezeiza" de la Policía Aeronáutica Nacional (Fuerza Aérea Argentina) Mayor Luis Gerardo Colombo, solicita la asignación de la unidad para el uso funcional por parte de dicha dependencia, para su utilización en el traslado de detenidos a sedes judiciales y para la realización de diversas tareas judiciales.

Que el Tribunal, mediante resolución N° 68/93, reglamentó la asignación provisoria de los vehículos que hubiesen sido secuestrados en los términos establecidos en el art. 3° de la ley 23.853.

Por ello,

SE RESUELVE:

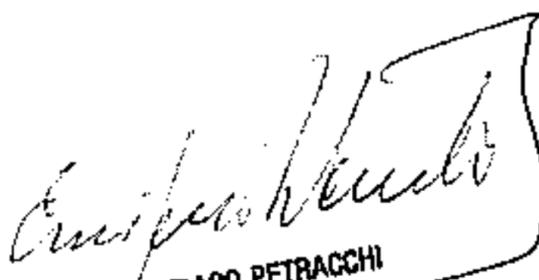
1°) Afectar provisoriamente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Fiat modelo Ducato -dominio colocado C - 1.574.184-, secuestrado en la causa N° 1098 caratulada "Hallazgo de vehículo Fiat modelo Ducato", del registro de la secretaria N° 4 del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora.

2°) Asignar -en los términos de la resolución N° 68/93- al "Escuadrón Ezeiza" de la Policía Aeronáutica Nacional (Fuerza Aérea Argentina), el vehículo mencionado en el punto 1°) de la presente.

-//-

3º) Ordenar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, que expida la documentación que corresponda.

4º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION